

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 3/ HOJA N.º 1/3 /
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/11490/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 60 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **11 0 NOV. 2021**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 de fecha 26OCT2021, publicado el día 27OCT2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto de “Visto 7”

10. El informe de factibilidad N° 42 de la Prefectura de Villarrica, respecto de la actividad pública denominada *“Diversas actividades a realizarse con motivo de la conmemoración del 101 aniversario de la localidad de Radal, comuna de Freire”*, organizada por don Carlos Vallejos Vallejos, a realizarse el día 11, 12, 13 y 14 de noviembre, entre las 15:00, 16:00, 11:00 y 11:00 horas y hasta las 18:00, 19:00, 20:00 y 20:00 horas, respectivamente, en la Plaza de Armas, Radal, comuna de Freire.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *“Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”*, mientras que su artículo 7° previene que *“Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley”*.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *“Diversas actividades a realizarse con motivo de la conmemoración del 101 aniversario de la localidad de Radal, comuna de Freire”*, organizada por don Carlos Vallejos Vallejos, a realizarse el día 11, 12, 13 y 14 de noviembre, entre las 15:00, 16:00, 11:00 y 11:00 horas y hasta las 18:00, 19:00, 20:00 y 20:00 horas, respectivamente, en la Plaza de Armas, Radal, comuna de Freire.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 3 /

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.


LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Don Carlos Vallejos Vallejos.
 2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
 3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
- 03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.

21110/130400

Remite Informe de Factibilidad N°42, Prefectura Villarrica

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Mié 10/11/2021 13:04

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>; jdn.raucania@gmail.com <jdn.raucania@gmail.com>; carrascoloslago <carrascoloslago@gmail.com>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

1 archivos adjuntos (2 MB)

I.Fact.N°42, Aniv.RADAL, Freire.pdf;

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas, remito **Informe de Factibilidad N°42 de la Prefectura Villarrica.**

Evento Denominado: Actividad en conmemoración del aniversario de la localidad de Radal**Día:** 11,12,13 y 14 de Noviembre 2021**Responsable actividad:** Carlos Vallejos**Comuna:** Freire

En virtud de lo anterior, solicitamos que nos pueda remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta que autoriza actividad.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche HuenulafUnidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La AraucaníaIntendencia Región de La Araucanía
Mariscal Balmes # 500 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: 056- 459 2968223
<http://www.dpra.raucania.gob.cl/>**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

INFORME DE FACTIBILIDAD, CON MOTIVO DE
DIVERSAS ACTIVIDADES A REALIZARSE CON
MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 101
ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE RADAL,
COMUNA DE FREIRE, A REALIZARSE EN LA
PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD LOS
DÍAS 11, 12, 13 Y 14-11-2021.

NRO 42 /

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	Actividades en conmemoración del aniversario de la localidad de Radal.
b) Fecha de realización	:	11-11-2021. 12-11-2021. 13-11-2021. 14-11-2021.
c) Hora de inicio	:	11-11-2021, a contar de las 15:00 horas. 12-11-2021, a contar de las 16:00 horas. 13-11-2021, a contar de las 11:00 horas. 14-11-2021, a contar de las 11:00 horas.
d) Hora de término	:	11-11-2021, hasta las 18:00 horas. 12-11-2021, hasta las 19:00 horas. 13-11-2021, hasta las 20:00 horas. 14-11-2021, hasta las 20:00 horas.
e) Duración de la actividad	:	11-11-2021, 03 horas. 12-11-2021, 03 horas. 13-11-2021, 09 horas. 14-11-2021, 09 horas.
f) Cantidad de participantes	:	200 personas por actividad, aproximadamente.
g) Responsable de la actividad	:	CARLOS VALLEJOS VALLEJOS, Director de Desarrollo Comunitario de la comuna de Freire, fono +56969002855.
h) Fecha ingreso solicitud	:	09-11-2021

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de la Actividad	:	Todas las actividades se realizarán en la plaza de armas de la localidad de Radal.
b) Recorrido o Corte de Tránsito	:	No hay.
c) Lugar de término	:	Plaza de Armas, Radal, comuna de Freire.
d) Oradores	:	El Encargado de la actividad en señalado en el punto número 1 letra g).
c) Lugares de perifoneo	:	No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	:	Plaza de Armas, Radal, comuna de Freire.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividades en conmemoración del aniversario de la localidad de Radal.
--

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Funcionarios municipales y público en general.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las últimas tres semanas a la fecha, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, en esta clase de actividades.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No existen mayores riesgos asociados, no obstante, los organizadores deberán poner especial atención al desplazamiento de vehículos, manteniendo correctamente señalizado las delimitaciones del sector a utilizar en las actividades, donde en ninguno de los casos involucra cortes de tránsito.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Posible congestión vehicular debido a la concurrencia de participantes a las actividades descritas.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir las debidas autorizaciones acordes al Estado de Excepción Constitucional (Estado de Emergencia) imperante en la región.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: Si procede, para el corte de tránsito.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: No procede.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a través de la solicitud por parte del interesado, con la finalidad de realizar las actividades en conmemoración del aniversario de la localidad de Radal, comuna de Freire, los días 11, 12, 13 y 14-11-2021, en los horarios detallados con anterioridad, se considera en el presente estudio, estimar que **ES FACTIBLE** autorizar las actividades, previo cumplimiento de las exigencias, recomendaciones y riesgos asociados, contenidos en el presente informe, con el fin de asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de estas.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

Villarrica, 09 de noviembre del 2021.



RAMÓN L. ROST-GÓNGORA
te. Coronel de Carabineros
REFECTO DE LOS SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE FREIRE
DIDECO



OF. ORD. N°: 891 - 259/



ANT.: Decreto N° 270 de 2021 del Presidente de la República, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Emergencia, por grave alteración del orden público, como zonas afectadas a la Provincia de Malleco y de Cautín, ambas de la Región de la Araucanía por 15 días.

MAT.: Solicita autorización para realizar actividades de aniversario de la Localidad de Radal los días 11-12-13 y 14 de Noviembre de 2021 en lugar de uso público.

FECHA, 04 NOV. 2021

A: DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
DON VICTOR MANOLI NAZAL

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE FREIRE.
DON LUIS ARMANDO ARIAS LOPEZ

Junto con saludar cordialmente a Ud, por intermedio del presente informo y solicito autorización para realizar una serie de actividades en lugar de uso público para el Aniversario N° 101 de la Localidad de Radal; de acuerdo al Estado de Excepción Constitucional de Emergencia actual de la Provincia de Cautín. Detallo el programa contemplado:

Jueves 11 de Noviembre 2021

- ✓ Mateada con adultos mayores, Horario 15:00 – 18:00 horas, lugar Plaza de Armas de Radal, ubicada en calle Prat S/N.

Viernes 12 de Noviembre 2021

- ✓ Tarde Deportiva, Horario 16:00 a 19:00 horas, lugar Plaza de Armas de Radal, ubicada en calle Prat S/N.

Sábado 13 de Noviembre 2021

- ✓ Feria Productiva (30 puestos), Horario 11:00: a 20:00 horas, lugar Plaza de Armas de Radal, ubicada en calle Prat S/N.

Domingo 14 de Noviembre 2021

- ✓ Feria Productiva (30 puestos), Horario 11:00 a 20:00 horas, lugar Plaza de Armas de Radal, ubicada en calle Prat S/N.

Esperando contar con vuestra autorización, Atte



[Signature]
LUIS ARMANDO ARIAS LOPEZ
ALCALDE

[Signature]
DISTRIBUCIÓN

Destinatarios:

- La indicada.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Cristina Angelica Aninir Sandoval <cristina.aninir2018@gmail.com>
Enviado el: lunes, 08 de noviembre de 2021 9:16
Para: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Asunto: Re: Solicitud y autorización de Aniversario de RADAL
Datos adjuntos: SOLICITUD-AUTORIZACIÓN (1).jpeg

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimado
Cristian Salinas Perez

Junto con enviarle un cordial saludo, a nombre de nuestro alcalde Sr. Luis Arias Lopez, le adjunto copia del oficio enviado al Delegado Presidencial Sr. Victor Manoli Nazal, que solicita autorización para desarrollar actividades del Aniversario de Radal los días 11, 12,13,14 de noviembre.

Quien está de responsable de la actividad seré yo como Dideco.
 Durante la semana le enviaré nómina de funcionarios que estarán asignados por Días .
 Atte.

Carlos Vallejos Vallejos
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE FREIRE
 FONO:045-922332
 +569 69002855

El vie, 5 nov 2021 a las 18:15, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (<dideco@munifreire.cl>) escribió:

Estimado
Cristian Salinas Perez

Junto con enviarle un cordial saludo, a nombre de nuestro alcalde Sr. Luis Arias Lopez, le adjunto copia del oficio enviado al Delegado Presidencial Sr. Victor Manoli Nazal, que solicita autorización para desarrollar actividades del Aniversario de Radal los días 11, 12,13,14 de noviembre.

Quien está de responsable de la actividad seré yo como Dideco.
 Durante la semana le enviaré nómina de funcionarios que estarán asignados por Días .
 Atte.

Carlos Vallejos Vallejos
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
 MUNICIPALIDAD DE FREIRE
 FONO:045-922332
 +569 69002855

--
Cristina Aníñir Sandoval
Técnico en nivel Superior en trabajo social.
Numero de contacto : +59958678558